



BANDO

PLAZOS TRIBUTARIOS CONFORME RDL 8/2020 DE 17 DE MARZO DE 2020, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19, Y AL CALENDARIO FISCAL

- Los plazos para el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica queda ampliado hasta el día 14 de junio de 2020, conforme al calendario fiscal del Ayuntamiento de Titulcia.
- Los plazos de las deudas tributarias notificadas antes del 18 de marzo, quedan ampliados hasta el día 30 de abril de 2020.
- Se amplía el plazo hasta el 20 de mayo, para el pago de las deudas tributarias comunicadas después de la entrada en vigor del RDL del 18 de marzo.

En Titulcia a 27 de marzo de 2020
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

(Documento firmado electrónicamente al margen)

